

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 6 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Federación de Organizaciones de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Provincia de Badajoz», en siglas «OO.PP.AA. Badajoz». Expte.: 06/532.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la Asociación denominada «FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ», en siglas «OO.PP.AA. BADAJOZ», expte.: 06/532, siendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y funcional «las asociaciones sectoriales e intersectoriales de ámbito local, comarcal, provincial de las organizaciones debidamente legalizadas y con personalidad jurídica de la provincia de Badajoz, y también de las demás asociaciones de carácter profesional y empresarial cuyos fines principales coincidan con los de la Federación y que estén constituidas por profesionales y autónomos». Son firmantes del acta de constitución Vicente Travado Coletto, con D.N.I.: 39.974.640, y tres señores más debidamente identificados.

Obra en el expediente requerimiento a sus promotores de fecha 13 de agosto de 1999, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 1999, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación número 10/300 denominada «Asociación de Productores y Agroganaderos de Monfragüe y su entorno» (A.P.A.M.E.), de la localidad de Toril.

En cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las trece horas del día 26 de agosto de 1999 ha sido solicitado el Depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «ASOCIACION DE PRODUCTORES Y AGROGANADEROS DE MONFRAGÜE Y SU ENTORNO (A.P.A.M.E.) DE LA LOCALIDAD DE TORIL», bajo el número 10/300, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, provincial, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores don Juan Manuel Torres Durán, con D.N.I. 7.441.482, y trece señores más.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 1999, sobre solicitud de modificación de estatutos de la asociación número 10/284 denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.P.A. Malpartida de Plasencia, y que en lo sucesivo se denominará Organización de Autónomos y PYMES de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.A.P. Malpartida de Plasencia.

En cumplimiento del artículo cuarto del Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las catorce horas del día 7 de septiembre ha sido solicitada la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada hasta ahora Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Malpartida de Plasencia, O.P.A. Malpartida de Plasencia, inscrita bajo el número 10/284, y que pasará a denominarse «ORGANIZACION DE AUTONOMOS Y PYMES DE LA LOCALIDAD DE MALPARTIDA DE PLASENCIA, O.A.P. MALPARTIDA DE PLASENCIA», cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Se circunscribe la modifica-